

**ANEXO I
SOLICITUD**

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

DNI núm.:

Teléfono: Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad:

EXPONGO que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2a de las bases específicas para la creación de una bolsa de enfermeros/as, grupo A, subgrupo A2, , del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para cubrir, interina o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo que sean necesarios en el Consell Insular d'Eivissa aprobadas por Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos de fecha 7 de agosto de 2020.

Se adjuntan a la presente solicitud los documentos exigidos en el punto 3.6 de las bases de esta convocatoria junto con la relación de documentos a presentar auto puntuados.

SOLICITO ser admitido/a al proceso selectivo para la creación de una bolsa de enfermeros/as, Grupo A, subgrupo A2, del artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para cubrir, interina o temporalmente, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo que sean necesarios en el Consell Insular d'Eivissa.

DECLARO bajo mi responsabilidad que los datos anteriores son ciertos y los documentos aportados son verdaderos y me comprometo a probar documentalmente todos los requisitos de las bases generales y en esta convocatoria.

ENTENDEMOS que de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, da su consentimiento para que el Consell Insular d'Eivissa consulte por medios electrónicos datos de documentos elaborados por otras administraciones y que sean requeridos por las bases de las convocatorias de selección de personal.

Ibiza, de de 2020

Firma,

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA
av. España, 49, 07800 Ibiza (Islas Baleares)
www.conselldeivissa.es

Los datos de carácter personal aportadas por la persona interesada quedarán incorporadas y serán tratados en los ficheros del Consejo Insular de Ibiza con el fin previsto en el procedimiento actuación de que se trate. Así mismo se os informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo esto de conformidad con lo que se dispone en la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales (BOE núm. 294, de 6 de diciembre de 2018).

ANEXO II AUTOBAREMACION

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La presentación de los documentos esta por aparados. Recomendamos numerar la documentación y en los apartados puntuables poner en la columna Núm. el número asignado al documento, añadir un titulo como por ejemplo "curso de informática", en la columna correspondiente a las horas o créditos asignados. El candidato ha de rellenar la columna Puntos no sombreada con aquella valoración que se autoasigne.

Requisitos

Documento nacional de identidad o equivalente

Certificado de lengua catalana exigido a la base segunda de esta convocatoria

Justificante original de haber pagado los derechos de examen

a) Titulaciones académicas. Puntuación máxima: 5 puntos

Núm.	Titulo del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

b) Cursos de formación, perfeccionamiento, actividades científicas y de difusión del conocimiento. Puntuación máxima: 12 puntos

b.1) Cursos específicos relacionados con el perfil de la bolsa que es convoca. Puntuación máxima: 5 puntos:

Núm.	Titulo del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

b.2) Cursos generales no relacionados con el perfil de la bolsa que se convoca (en este apartado se valoraran también los cursos de informática). Puntuación máxima: 3 puntos:

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Aprov/asist.	Puntos	Puntos T
TOTAL					

b.3) Docencia y actividades de difusión de conocimiento. Puntuación máxima: 5 puntos:

b.3.1) Docencia y actividades de difusión de conocimiento.

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos	Puntos T
TOTAL				

b.3.2) Actividades de difusión de conocimiento.

Núm.	Título del documento	Créditos/horas	Puntos	Puntos T
TOTAL				

c) Conocimientos de lengua catalana. Puntuación máxima: 2 puntos.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

d) Conocimientos de lenguas extranjeras (niveles del Marc común europeo de referencia para las lenguas).

Puntuación máxima: 1 punto.

Núm.	Título del documento	Puntos	Puntos T
TOTAL			

